

¿Cómo aprobar un presupuesto que asigne equitativamente los escasos recursos públicos para asegurar necesidades básicas y apoyar la descentralización?

Javier Abugattás

Se propondrá breves comentarios para:

- 1.- Identificar las necesidades básicas
- 2.- Preguntarnos si el presupuesto que se va a aprobar es la mejor expresión de las prioridades desde el punto de vista de los 27,5 millones de habitantes del Perú y de los cerca de 625 mil nacidos cada año.
- 3.- Explorar mecanismos concretos para la asignación y uso de recursos en el año 2005, incluyendo acciones del Poder Legislativo y el Ejecutivo

ELEMENTOS

Antes de tratar de responder a esas preguntas conviene tener en cuenta el contexto de nuestro complejo país. Nuestra población crece a ritmo acelerado y no hay empleo adecuado para todo aquel que lo busca (la mayoría de no tiene empleos adecuado); además no hemos logrado desde la sociedad un estado al servicio de toda la población.

Sólo el empleo adecuado cierra todo el déficit de consumo de las familias peruanas en el largo plazo, tomará tiempo. Eso exige asegurar ciertas acciones inmediatas

PRIORIDADES

El aprobar una adecuada asignación de recursos para las principales actividades facilita la ejecución, el seguimiento, la fiscalización y la evaluación. Como ejemplo podemos citar algunas actividades:

- 1.- Atención adecuada del parto y del recién nacido
- 2.- Evitar daños en las capacidades de las personas en especial infantes y ancianos que no pueden valerse por si mismos
- 2.- Reconocimiento de la identidad desde el nacimiento
- 3.- Vacunación adecuada y oportuna
- 4.- Acceso a agua segura. En poblaciones de menos de 200 habitantes
- 5.- Atender a las personas inocentes afectadas por la violencia política

Salvo el acceso al agua segura, las otras actividades prioritarias dependen en gran medida de lo que se apruebe en el presupuesto de 2005 en el nivel nacional, regional y local. **Cada uno de nosotros también debe preguntarse si en el Plan concertado de desarrollo de su distrito se han considerado esas prioridades.**

- 6.- Adecuado número de horas de asistencia de maestros y alumnos de primaria, en especial en zona rural.
- 7.- Desarrollo de capacidades hasta nivel de educación primaria. Componentes específicos
- 8.- Mantenimiento y renovación adecuada de infraestructura y activos al servicio de la población que no puedan ser concesionados al sector privado.
- 9.- Seguridad y prevención local
- 10.- Identificación local de situación y oportunidades de negocios en el Plan de Desarrollo Local Concertado

El total del gasto público en un año supera los 70 mil millones de soles. Debemos tratar de mejorar la asignación y el uso de todos esos recursos que deben ayudar a

mejorar a su vez la calidad de los más de 200 mil millones de soles de nuestro producto interno bruto.

Si priorizamos bien la tercera parte y asignamos cualquier mayor ingreso según esas prioridades todos sentiremos los beneficios y en especial aquellos que viven en **zonas de menor desarrollo relativo y en las fronteras**. Si mejoramos la asignación y los ingresos es completamente posible asignar unos 700 millones de soles adicionales en lo elemental de salud-nutrición, educación e identidad y reparaciones como un primer paso.

El empleo adecuado es la única forma de cerrar el déficit de capacidad de consumo de la mayoría de las familias del Perú, pero eso tomará más tiempo y no es posible esperar en las cosas esenciales. Las actividades inmediatas que se proponen aquí buscan dar cohesión social al asegurar un mínimo en tanto el crecimiento mejora los ingresos regulares de la población.

EL PRESUPUESTO 2005

Las orientaciones específicas en uno o dos artículos en las leyes anuales pueden facilitar la implementación y el seguimiento de mejoras importantes en las **actividades prioritarias en el año 2005**. Ese es un trabajo importante en las próximas semanas (un trabajo del Congreso, los sectores y el MEF y si es necesario, la PCM y representantes de la sociedad).

Volvería a preguntar ¿Qué es lo mínimo que debemos hacer como sociedad y como estado para que en la práctica, y no sólo en la declaración escrita, nuestro fin supremo sean los seres humanos: su dignidad, su cuidado y su desarrollo pleno en un medio equilibrado?

Junto con nuestro acuerdo de vida en sociedad expresado en el artículo 1 de la Constitución, el Acuerdo Nacional menciona en la mayoría de las políticas de estado (30 son demasiadas) elementos para aproximarnos a los fines comunes que se han mencionado.

CONCLUSIONES

En lo que corresponde al sector público (que es sólo una parte pequeña de nuestra realidad) es indispensable definir prioridades y responsables a nivel nacional, regional y local en el año 2005; el no hacerlo significa permitir que personas que viven en nuestro país no tengan igualdad de oportunidades ni mejoren su calidad de vida a pesar de la escasez de recursos. De nuestra actitud y de nuestros actos depende que logremos los cambios necesarios a pesar de lo complejo y difícil de las circunstancias actuales.

Uno o dos artículos en las leyes anuales, enfocando a las actividades prioritarias mencionadas pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de muchas personas en nuestro país, en especial a aquellos que enfrentan situaciones adversas. Es un trabajo importante en las próximas semanas; trabajo del Congreso, del Ejecutivo en especial los sectores como Salud y Educación, MEF y PCM y representantes de la sociedad que puedan ayudar a lograr mejoras tangibles en los próximos meses para generar igualdad de oportunidades y evitar la pérdida de capacidades humanas.